

154720



E/M-1
292222

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que por veinte años se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de don Eusebio Ituarte Isusi, de nacionalidad española, residente en Andoain (Guipúzcoa) que ha de recaer sobre un PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PLANCHAS A BASE DE UN AGLOMERADO DE MATERIAS RESINOSAS Y ASFÁLTICO BETUMINOSAS Y MADERA. (Comprendido en la Clase 71ª del Nomenclátor Técnico Oficial).-----

)=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Patente de Invención, tiene por objeto, garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un procedimiento para la fabricación de planchas a base de un aglomerado de materias resinosas y asfáltico betuminosas y madera, conforme se detalla a continuación.

10 Es el propósito, utilizar una combinación de sus-
tancias resinosas y asfáltico betuminosas, combinadas para
la producción de aglomerado resistente a la humedad y to-
da clase de agentes atmosféricos, de aislamiento contra el
frío y el calor, así como contra el sonido y la vibración,
con miras a la subsiguiente producción de losetas ó plan-
chas de éste aglomerado, enlazándolo con maderas previamen-
te preparadas, en sus formas y dimensiones, y con perfiles
15 en forma de lazo, para su utilización en la construcción
de entarimados, frisos, zócalos y obras análogas, de refina-
miento perfecto en su presentación, buenas condiciones de
elasticidad, impermeabilidad a los líquidos, resistente a
los agentes atmosféricos, conservador del calor y de imposi-
20 sible alveo ó torcedura de las losetas ó planchas obtenidas.

El objeto del presente invento, consiste en propore-
cionar un procedimiento mediante el cual, se obtiene la aglo-
meración que se persigue y que hace posible a continuación
la sólida anexión ó incorporación al aglomerado de la madera,
25 en trozos caprichosamente combinados, ó en hoja lisa si así
se prefiere, para llegar a la formación de una loseta ó plan-
cha mixta, de dimensiones adecuadas, con destino final a la
construcción de entarimados, frisos, zócalos y laboresaná-
logas.

30 El procedimiento que nos ocupa, consiste esencialmen-
te en la aglomeración de productos resinosos y asfáltico-betu-
minosos, ambos combinados, u otras materias semejantes.

Una vez las materias en las condiciones apropiadas
para su mezcla, se someten al proceso de aglomeración objeto
35 de ésta patente, para lo cual, puede servir de norma la fór-
mula siguiente: Colofonia, 300 gramos; azufre, 180 gramos;
óxido de cinc, 120 gramos; caolín triturado, 200 gramos y
asfalto, 200 gramos.

(tres)

154720

40



Dado que las materias a aglomerar determinan diferencias lógicas en tratamiento y en la resistencia y otras propiedades del artículo terminado, es evidente, que la fórmula antes expresada, puede variarse en sus porcentajes en armonía con las circunstancias y condiciones que hayan de tenerse en cuenta, sin por ello apartarse, en la parte esencial, de sus componentes principales.

45

Realizada la aglomeración, se procede después a la debida compresión y a la anejióon conveniente de la tableta ó trozos de madera que han de constituir la superficie exterior de las losetas ó planchas, que se destinan, en definitiva a la formación de entarimados, frisos, etc, u otros usos equivalentes.

50

Para la compresión y anejióon citadas, puede recurrirse a cualquiera de los medios ó métodos conocidos, en etapas sucesivas, con arreglo a los elementos que para ello se disponga en la instalación.

55

Conforme se infiere de lo dicho anteriormente, la loseta ó plancha mixta contruída por éste procedimiento, se presta a muchísimas aplicaciones, gracias a su compresibilidad, elasticidad, impermeabilidad a los líquidos, aislamiento del sonido y resistencia a las influencias atmosféricas.

60

Se hace principalmente recomendable para entarimados y frisos, sirviendo, además, como revestimiento para los casos en que se desee amortiguar la vibración y el sonido ó conservar el calor y el frío, cual ocurre en las enfermerías, sanatorios, teatros, mataderos, fábricas, carnicerías, hoteles, etc. etc.

65

Las dimensiones, y cuanto sea accesorio y secundario, serán variables, y en general, cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad del invento que se patenta.

(cuatro)

Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo de la invención, reservándose el peticionario, el derecho a obtener los oportunos certificados de adición por las mejoras y perfeccionamientos que le vaya aconsejando la práctica.

75

)=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()

N o t a d e R e i v i n d i c a c i o n e s

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don Eusebio Ituarte Isusi, de nacionalidad española y residente en Andoain (Guipúzcoa) por los extremos que a continuación se detallan:

80

PRIMERO: Por un Procedimiento para la fabricación de planchas a base de un aglomerado de materias resinosas y asfáltico betuminosas y madera, consistente en someter las materias señaladas a un proceso de aglomeración de acuero con la fórmula que se detalla en la memoria.

85

SEGUNDO: Por un Procedimiento para la fabricación de planchas a base de un aglomerado de materias resinosas y asfáltico betuminosas y madera, caracterizado, porque el aglomerado se aplica a la tabla entera ó entrozos de caprichosa composición, en forma de loseta, y cuya tabla en su superficie, lleva en la parte inferior, perfiles en forma de lazo.

90

TERCERO: Por un PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE PLANCHAS A BASE DE UN AGLOMERADO DE MATERIAS RESINOSAS Y ASFALTICO BETUMINOSAS Y MADERA. Clase 71ª del Nomenclátor).

95

Tal y como queda descrito, en la memoria precedente, y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

La presente memoria, consta de cuatro hojas, mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, veintidós, octubre, mil novecientos cuarenta y uno.

101

Por Autorización

ENCARGADO DEL REGISTRO DE PATENTES
POR PODER